

ANEXO A LA RESOLUCIÓN P/Nº: 41371

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS PARA OBRAS DE MEJORAS EN DISTRIBUCIÓN

1. SUBORDINACIÓN

La Unidad de Administración de Contratos para Obras de Mejoras en Distribución, está subordinada a la Dirección Ejecutiva para Obras de Mejoras en Distribución.

2. ATRIBUCIONES

- 2.1.** Administrar los Contratos de Servicios Profesionales de Supervisión Técnica, correspondiente a las Obras de Mejoramiento y Refuerzo del Sistema de Distribución de Energía Eléctrica, con provisión total de materiales.
- 2.2.** Implementar las líneas de acción establecidas por la Dirección Ejecutiva para Obras de Mejoras en Distribución.
- 2.3.** Coordinar las actividades de las Áreas de trabajo de: Control y Seguimiento de Ejecución de Obras de Mejoras en Distribución, de Fiscalización y Control final, de Inspección de Materiales y Equipos y de Comunicación Social y Operación de Redes de Distribución.
- 2.4.** Realizar el monitoreo técnico, administrativo y financiero permanente de las obras correspondiente a Mejoramiento y Refuerzo del Sistema de Distribución, con provisión total de materiales.
- 2.5.** Recepcionar y evaluar los informes periódicos y remitir a la Dirección Ejecutiva los avances y las desviaciones de las Obras y del Servicio de la Consultora/Fiscalizadora.

3. ORGANIZACIÓN

- 3.1.** Área de Control y Seguimiento de Ejecución de Obras de Mejoras en Distribución.
- 3.2.** Área de Fiscalización y Control Final.
- 3.3.** Área de Inspección de Materiales y Equipos.
- 3.4.** Área de Comunicación Social y Operación de Redes de Distribución.